



## **ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

### **ACTA DE DIRECTORIO N° 2450**

Siendo las 08:30 horas del 28 de abril de 2025, se reúne el Directorio de “ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL” (en adelante, la “Sociedad”), con la participación de Alfredo Gustavo Pagani, Mario Enrique Pagani, Víctor Daniel Martín, Alejandro Fabián Fernández, Andrea Cecilia Pagani, Nicolás Enrique Martín, Fernán Osvaldo Martínez y Alejandro Asrín. Se encuentra presente también el Presidente de la Comisión Fiscalizadora señor Victor Jorge Aramburu, ejerciendo la presidencia el señor Alfredo Gustavo Pagani. Se deja constancia que de conformidad con el artículo 17º del Estatuto Social, los participantes se encuentran conectados por medio de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, desde las oficinas ubicadas en Sargento Cabral 3770, Torre 2, Piso 5º, Munro, Buenos Aires, el señor Alfredo Gustavo Pagani; desde las oficinas ubicadas en Avenida Fulvio S. Pagani N° 487, Arroyito, Córdoba, el señor Mario Enrique Pagani; desde las oficinas ubicadas en Bv. Chacabuco 1160, piso 12, de la Ciudad de Córdoba los señores Víctor Daniel Martín y Victor Jorge Aramburu; Desde su domicilio laboral en Nueva York, Estados Unidos, el señor Fernán Osvaldo Martínez; y desde sus respectivos domicilios la señora Andrea Cecilia Pagani, y los señores Alejandro Fabián Fernández, Nicolás Enrique Martín y Alejandro Asrín. La presente reunión ha sido convocada para el tratamiento del orden del día informado en la convocatoria efectuada el 25 de abril de 2025. Toma la palabra el señor Presidente e informa que, habiendo quórum suficiente para la celebración de la presente reunión de Directorio, se la da por iniciada. Acto seguido se pasan a tratar los siguientes temas: **1) CONSIDERACIÓN DEL EJERCICIO DE LA OPCIÓN DE COMPRA EN VIRTUD DEL CONTRATO DE OPCIÓN DE COMPRA Y VENTA DE ACCIONES DE MASTELLONE HERMANOS S.A. SUSCRITO CON FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2015.** Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta que, conforme es de conocimiento de todos los presentes, con fecha 3 de diciembre de 2015, por una parte: (i) la Sociedad, junto con Bagley Argentina S.A. y Bagley Latinoamérica S.A. (en adelante los "Compradores"); y por la otra parte: (ii) La totalidad de los accionistas de las Clases A, B, C y D de Mastellone Hermanos S.A. (en adelante los "Vendedores"), suscribieron un contrato de Opción de Compra y Venta de Acciones (en adelante el “Contrato”) en virtud del cual los Vendedores ofrecieron a los Compradores diferentes opciones de compra y venta de las acciones de la Sociedad Mastellone Hermanos S.A. (en adelante "MHSA") y acordaron los términos y condiciones para ejercer la opción de compra.



Continúa con la palabra el señor Presidente y manifiesta que, en virtud de lo acordado por las partes en el Contrato, actualmente los Compradores poseen una opción irrevocable para exigir a los Vendedores la venta de la totalidad, y no menos que la totalidad, de las acciones que estos poseen sobre MHSA, incluyendo todos los derechos económicos y políticos inherentes a tales acciones, los cuales incluyen, a mero título enunciativo, todos los derechos a dividendos devengados e impagos, resultados no asignados, aportes de capital, suscripción de aumentos del capital social y todos otros derechos, sean líquidos o no, actuales o futuros, que surjan o se relacionen con la titularidad de dichas acciones. El señor Presidente aclara que dicha Opción de Compra podía ser ejercida en cualquier momento dentro de los 50 (cincuenta) días posteriores a la publicación de los Estados Financieros de MHSA correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, y cada periodo subsiguiente hasta 2025 inclusive (la "Opción de Compra"). Asimismo, informa el señor Presidente que se ha circulado a los presentes, con anterioridad a esta reunión, un borrador de la notificación dirigida a los Vendedores para notificar su intención de ejercer la Opción de Compra en los términos establecidos en el Contrato de Opción de Compra y Venta de Acciones (la "Notificación de Ejercicio de la Opción de Compra"). Agrega el señor Presidente que el Directorio de Bagley Latinoamérica S.A. (en adelante "BLASA", sociedad controlada en forma directa, constituida y existente bajo las leyes españolas) y Bagley Argentina S.A. (en adelante "BASA", sociedad controlada en forma indirecta a través de BLASA, constituida y existente bajo las leyes argentinas) ya han aprobado suscribir la notificación para Ejercer la Opción de Compra de acciones de MHSA. En tal sentido, el señor Presidente manifiesta que, en concordancia con lo expuesto, el motivo de la presente reunión es considerar la conveniencia de que la Sociedad, en su carácter de Comprador, ejerza la Opción de Compra de acciones de MHSA y se suscriba la Notificación correspondiente conjuntamente con BASA y BLASA. Presentes en la reunión los señores Pablo Alberto Mainardi y Gonzalo Braceras (Gerente General de Administración y Finanzas, y Gerente Corporativo de Legales y Compliance, respectivamente) explican el proceso y ciertas particularidades relevantes, como así también responden a las consultas de los Directores. Acto seguido, el señor Presidente propone ejercer la Opción de Compra en los términos establecidos en el Contrato de Opción de Compra y Venta de Acciones de MHSA; y autorizar al señor Alfredo Gustavo Pagani para que, en su carácter de Presidente, en nombre y representación de la Sociedad, suscriba la Notificación del Ejercicio de la Opción de Compra junto con BASA y BLASA. Luego de una amplia deliberación y aclaradas las dudas y consultas de los Directores, el Directorio resuelve aprobar por unanimidad de los



presentes, ejercer la Opción de Compra de acciones de MHSA en los términos y condiciones que establece el Contrato de Opción de Compra y Venta de Acciones; y autorizar al señor Alfredo Gustavo Pagani para que, en su carácter de Presidente, en nombre y en representación de la Sociedad, suscriba la Notificación de Ejercicio de la Opción de Compra y toda la documentación necesaria para la instrumentación del ejercicio de la Opción de Compra. Se deja constancia que los miembros del Directorio conectados por medio de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, Alfredo Gustavo Pagani, Mario Enrique Pagani, Víctor Daniel Martin, Alejandro Fabián Fernández, Andrea Cecilia Pagani, Nicolás Enrique Martin, Fernán Osvaldo Martínez y Alejandro Asrin, han votado en sentido positivo. **2) CAPITALIZACIÓN EN CONSTRUCTORA MEDITERRÁNEA S.A.C.I.F.I.** Toma la palabra el señor Presidente y comenta que, a fin de reestablecer la situación patrimonial de Constructora Mediterránea S.A.C.I.F.I. (sociedad controlada, constituida y existente de conformidad con las leyes de la República Argentina), resulta necesario realizar un aporte en dicha sociedad por la suma de \$ 140.000.000. El aporte en cuestión será utilizado para cancelar pasivos de Constructora Mediterránea S.A.C.I.F.I. Puesto a consideración del Directorio, y luego de un breve debate, se aprueba por unanimidad de los directores presentes que ARCOR S.A.I.C. efectúe un aporte de capital en efectivo de \$ 140.000.000 a Constructora Mediterránea S.A.C.I.F.I., cuyo destino será la cancelación de pasivos. Se deja constancia que los miembros del Directorio conectados por medio de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, Alfredo Gustavo Pagani, Mario Enrique Pagani, Víctor Daniel Martin, Alejandro Fabián Fernández, Andrea Cecilia Pagani, Nicolás Enrique Martin, Fernán Osvaldo Martínez y Alejandro Asrin, han votado en sentido positivo. Se propone facultar al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, como así también al Director Titular señor Víctor Daniel Martin, que a su vez reviste el cargo de Responsable de Relaciones con el Mercado Suplente, para que indistintamente uno cualquiera de ellos, firme las transcripciones totales o de partes pertinentes de la presente Acta de Directorio, como así también los Hechos Relevantes vinculados a la misma, que se presentarán ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Bolsa de Comercio de Buenos Aires y A3 Mercados S.A. Luego de un breve debate, el Directorio aprueba por unanimidad de los presentes todo lo propuesto por el señor Presidente. Se deja constancia que los miembros del Directorio conectados por medio de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, Alfredo Gustavo Pagani, Mario Enrique Pagani, Víctor Daniel Martin, Alejandro Fabián Fernández, Andrea Cecilia Pagani, Nicolás Enrique Martin, Fernán Osvaldo Martínez y Alejandro Asrin, han votado



en sentido positivo. Finalmente, el señor Victor Jorge Aramburu pide se deje constancia que Alfredo Gustavo Pagani, Mario Enrique Pagani, Víctor Daniel Martin, Alejandro Fabián Fernández, Andrea Cecilia Pagani, Nicolás Enrique Martin, Fernán Osvaldo Martínez y Alejandro Asrin, conectados por medio de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, han podido participar regularmente de las deliberaciones y decisiones adoptadas. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 09:00 horas.-----

Es transcripción textual del Acta de Directorio de ARCOR S.A.I.C. N° 2450.-----

Firmado: Directorio: Alfredo Gustavo Pagani, Mario Enrique Pagani, Víctor Daniel Martin, Alejandro Fabián Fernández, Andrea Cecilia Pagani, Nicolás Enrique Martin, Fernán Osvaldo Martínez y Alejandro Asrin.-----

Comisión Fiscalizadora: señor Victor Jorge Aramburu.-----

**ARCOR S.A.I.C.**

**Mario Enrique Pagani**

**Vicepresidente**